

ECP Estradiol®

USO VETERINARIO
Venta con receta
veterinaria archivada

Endócrino

Cipionato de estradiol

Solución oleosa inyectable

ECP ESTRADIOL® es un compuesto elaborado a base del éster más potente conocido de estrógenos naturales: el 17 b-ciclopentilpropionato de estradiol (cipionato de estradiol). Provoca una rápida inducción del estro en la mayoría de las especies domésticas, el cual persiste por períodos similares al que ocurre espontáneamente.

Especies animales a las que se destina: canina, felina, bovina, ovina, equina y porcina. **En Argentina:** indicado para las especies: canina, felina y bovina. **En Uruguay:** indicado para las especies: canina, felina, bovina, ovina y porcina.

Indicaciones y dosis: Aplicación por vía intramuscular exclusivamente. ECP ESTRADIOL® ofrece todas las actividades funcionales de los estrógenos naturales, con la ventaja de una acción más prolongada, uniforme y profunda.

Las aplicaciones en el campo veterinario son las siguientes: **Canina:** • Para evitar preñeces no deseadas: a) (ECP) 0,02 mg/ kg IM dentro de las 72 horas del apareamiento, corresponden a 0,15 mL de producto terminado para 15 kg de peso vivo. b) (ECP) 0,044 mg / kg IM una vez durante los 3 a 5 días de celo o dentro de las 72 horas posteriores a apareamientos indeseados, corresponden a 0,4 mL de producto terminado para 40 kg de peso vivo. c) (ECP) 0,044 mg / kg IM, que no exceda de 1 mg dosis total, una vez administrada durante el estro o diestro temprano. Equivalente a 0,5 mL de producto terminado. **Felina:** • Para evitar preñeces no deseadas: a) 0,125 a 0,25 mg (ECP) dentro de 40 horas del apareamiento, indeseado, corresponde a 0,06 mL de producto terminado para 2 kg de peso vivo. b) 0,125 a 0,25 mg (ECP) dentro de 3-5 días de apareamiento no deseado, corresponde a 0,12 mL de producto terminado para 4 kg de peso vivo. Vacas: • a) Para interrumpir la preñez, causando la regresión del cuerpo lúteo: 4 - 8 mg IM si se administra con 4 días posteriores al servicio. Durante el 4 al 7 meses de preñez: 20 mg IM; pueden requerir dosis repetidas durante 2-3 días. Si se usa después de los 7 meses de preñez, pueden aparecer efectos adversos tales como: distocia, metritis, y retención de la placenta. Equivalente a 2 a 4 mL de producto terminado. b) Vaca: en anestro: 3 - 5 mg IM; Piometra: 10 mg IM; Retención de placenta: 10 mg IM; Cuerpo lúteo persistente: 4 mg IM; Feto momificado: 10 mg IM. En anestro 1,5 a 2,5 mL, piometras, retención de placenta y fetos momificados 5 mL, en caso de cuerpo lúteo persistente 2 mL de producto terminado. Vaquillonas: • **En anestro:** 3 mg IM. Equivalente a 1,5 mL de producto terminado. Yeguas: • Para la inducción del estro en yeguas durante la temporada no reproductiva: 10 mg de cipionato de estradiol se traducirá en estro en 2-3 días posteriores al tratamiento. Equivale a 5 mL de producto terminado, antes de temporada reproductiva. Para la inducción del estro en yeguas con celo silentes durante la temporada de cría: 1 mg de estradiol equivalente a 0,5 mL de producto terminado. **En Uruguay: Cerdas y ovejas:** • Anestro 0,5 mL de producto terminado.

Sobredosificación: Puede manifestarse con períodos de celo prolongados, desarrollo precoz, irritación genital y reducción de la producción lechera. En caso de observar alguna de estas manifestaciones, reducir la dosificación correspondiente. En perras, si el celo se prolonga excesivamente pueden aplicarse preparados antiestrógenos.

NOTA: Dado que no es posible determinar con exactitud el momento en que ocurre la ovulación en hembras con estro inducido, se aconseja servir las repetidamente durante el celo para favorecer la concepción. En ausencia de folículos normalmente desarrollados puede ocurrir inducción del celo, pero sin ovulación.

Precauciones: Como con todos los productos hormonales, se deberá efectuar un completo examen del tracto reproductivo previo a la administración de la droga. La preñez es lo primero que debe descartarse como causa del anestro o de la persistencia del cuerpo lúteo.

Contraindicaciones: En casos de preñez deseada. No debe administrarse en perras durante el estro tardío o en metaestro, ya que se incrementarían las probabilidades de producir endometritis o piometritis. Tumores estrógeno-dependientes.

ESTE PRODUCTO NO DEBE ADMINISTRARSE EN ANIMALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO CUYOS PRODUCTOS CÁRNICOS SE EXPORTEN A LA UNIÓN EUROPEA Y/O A OTROS PAÍSES CON REQUISITOS EQUIVALENTES. En Argentina: Se prohíbe en todo el Territorio Nacional la administración en équidos de los productos veterinarios que contengan en su formulación estradiol y sus ésteres. En Uruguay: prohibido su uso en la especie equina.

Advertencias: La administración de ECP ESTRADIOL® debe efectuarse lo más temprano posible después de producida la fecundación, ya que una vez establecida la implantación de los óvulos fertilizados, el tratamiento no será eficaz. El uso reiterado o una fuerte sobredosis en perras puede producir anemia gradual con leucocitosis, seguida de leucopenia y trombocitopenia y finalmente aplasia medular.

La administración de estrógenos, en algunos casos, puede producir quistes foliculares. En casos de persistencia de cuerpo lúteo provocado por endometritis, se recomienda la aplicación combinada de agentes antimicrobianos apropiados con ECP ESTRADIOL.

Centros Toxicológicos: Argentina: Ctro. Nac. de Intoxicaciones Tel. 0800-333-0160. **Bolivia:** Llamar o acudir al médico. **Costa Rica:** Centro Nac. de Intoxicaciones Tel. 223-1028. **Ecuador:** Ctro. de Control de Venenos Tel. (04) 256-0300. **El Salvador:** Hospital San Rafael Tel. 2525-5800 ext. 148 y 149. **Guatemala:** CIAT Tel. (502) 22513560-22320735. **Honduras:** Llamar o acudir al médico. **Panamá:** CIMET Tel. (507) 269-2741. **Paraguay:** Ctro. Toxicológico Nac. Tel. (021) 204-800 (int. 1011), 220-418. **Perú:** CICOTOX Tel. 0800-1-3040. **República Dominicana:** C.I.D.I. Tel. (1809) 562-6601 ext. 1801. **Uruguay:** CIAT Tel. (02) 1722. **Venezuela:** UCV Tel. (212) 605-2586.

Nota: Por debajo de los 10° C algunos componentes del vehículo solidifican. En ese caso, entibiar a temperatura adecuada antes de usar. El producto carece de toxicidad a las dosis y formas de administración recomendadas.

El laboratorio no se responsabilizará por las consecuencias que pudieran causar el mal uso que se le diera al producto.

Fórmula: 17 b-ciclopentilpropionato de estradiol 0,2 g; excip. oleoso estéril s.p. 100 mL.

Mantener fuera del alcance de los niños y animales domésticos. Consulte al médico veterinario. Conservar por debajo de 30° C. No refrigerar. No congelar.

Importado y distribuido: Ver estuche.

En Argentina:
 SENASA. Cert. N° 87.118
Estab. Etab. N° 5.580

PA 9200-V7

 König